

627\_

**DECRETO Nº** 

TEMUCO, 13 1 MAY 2019

## VISTOS:

 El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

Funcionarios Municipales.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 30 de abril de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	IGNACIO	ANTONIO	SEPULVEDA	BIEIDA
	MINUTED	MINICIAIN	DEPULVEUA	NEIRA

Rut:

Funciones Específicas: Apoyar al profesional médico en la atención de pacientes en el SAR Labranza, lo que contempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín del SAR.
- Acompañar, asistir y entregar al paciente en el Hospital, que por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$701.688			
Período	01.05.2019	/	Hasta	31.05.2019
mputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"			)
Centro Costo	32.02.00	Programa SAR Labranza		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2019, es de \$701.688.- (setecientos un mil seiscientos ochenta y parlo pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNCESE ARCHÍVE

CA

IUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VF / MSR /CV / cjm

Of. de Partes Municipal
Depostamento de Salud

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEA

LCALDE

2564/20.05.19